



Anexo I.- Modelo de solicitud

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº
teléfono fax 3-mail
en representación de con domicilio en
N.I.F./C.I.F. teléfono fax
y enterado del contenido del Pliego de Condiciones Generales, del Cuadro de Condiciones Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación del servicio de
.....

EXPONE:

Que, conociendo el contenido del Pliego de Condiciones Generales, del Cuadro de Condiciones Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a los mismos y a las ofertas técnica y económica que se presentan, adjuntando a tal efecto los sobres siguientes:

- SOBRE Nº A: "DOCUMENTACIÓN SOBRE LA ENTIDAD LICITADORA:"
- SOBRE Nº B: "OFERTA CUALITATIVA"
- SOBRE Nº C: "CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS"

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 2023

(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es



Anexo II –

Modelo de declaración responsable del cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de Pamplona.

D., con domicilio a efectos de notificaciones en
..... D.N.I. Teléfono
email..... por sí o en representación de (según proceda) con
domicilio en NIF..... Teléfono
y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir en la
“CONTRATACIÓN DE.....”,

DECLARA:

- Que reúne/ Que la entidad por mí representada reúne (según proceda) las condiciones para contratar y que en caso de resultar licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 1 del Art. 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos, en el plazo máximo de siete días desde la notificación de la adjudicación.
- Que su finalidad o actividad tiene relación directa con el objeto del contrato y que dispone de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.
- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones legales vigentes.
- Que conociendo los pliegos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a éstos, a la propuesta técnica en la prestación del servicio y a la oferta económica que se presentan.
- Que SI ... NO ... consiente expresamente la utilización del correo electrónico como medio para practicar notificaciones en la dirección electrónica:
- Que la licitadora SI/NO, (táchese lo que no proceda), es una PYME

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente,

En Pamplona, ade de 202_
(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

ÁREA DE EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y JUVENTUD

Educación

HEZKUNTZA,
PARTAIDETZA
ALORRA

Hezkuntza

ETA

HERRITARREN
GAZTERIAKO

correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es

MADALENA GARCÍA SOTO

72745450-S

Presidenta Comité

PROFESIONALES ADSCRITOS AL SERVICIO "PARTICIPACIÓN CIUDADANA" DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

Leire Gcñi Aguirre

72697824€

EUROS SINDICAL CCOO



RETRIBUCIÓN SEGÚN COEAS NAVARRA												OBSERVACIONES	RLT
	CATEGORÍA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD	CONVENIO COLECTIVO	PACTOS	% Jornada	TIPO DE CONTRATO	SALARIO ANUAL BRUTO ACTUAL	SALARIO BASE AJUSTADO A CONVENIO	PLUS PERSONAL CONSOLIDADO	SALARIO TOTAL BRUTO		
Trabajador/a 1	TÉCNICO/A GESTIÓN SOCIOCULTURA	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	02/09/2016	COEAS NAVARRA	PACTO CULTURA SEDENA DIC/19	100%	INDEFINIDO T.COMPLETO	24.076,18 €	19.827,22 €	4.248,96 €	24.076,18 €	NO	
Trabajador/a 2	TÉCNICO/A GESTIÓN SOCIOCULTURA	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	14/09/2017	COEAS NAVARRA	PACTO CULTURA SEDENA DIC/19	100%	INDEFINIDO T.COMPLETO	24.076,18 €	19.827,22 €	4.248,96 €	24.076,18 €	NO	
Trabajador/a 3	TÉCNICO/A GESTIÓN SOCIOCULTURA	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	01/06/2014	COEAS NAVARRA	PACTO CULTURA SEDENA DIC/19	41,56%	INDEFINIDO T. PARCIAL	43.379,82 €	8.240,19 €	9.788,46 €	18.028,65 €	NO	
Trabajador/a 4	TÉCNICO/A GESTIÓN SOCIOCULTURA	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	23/04/2019	COEAS NAVARRA	PACTO CULTURA SEDENA DIC/19	53,25%	INDEFINIDO T. PARCIAL	12.820,56 €	10.557,99 €	2.262,57 €	12.820,56 €	NO	

En Pamplona a 22 de marzo de 2.023

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



-ANEXO IV -

MODELO DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

D./Dña vecino de con domicilio en
y D.N.I. (y a efectos de notificación en) Teléfono
..... e-mail por sí o en representación de (según proceda)
..... con domicilio en NIF
Teléfono e-mail y enterado de los pliegos de cláusulas
administrativas y técnicas que han de regir en la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y
RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN (SIRP)",

EXPONE

CRITERIO 2.- OFERTA ECONÓMICA

QUE se compromete / que la entidad por mí representada se compromete (según proceda) a su total
realización, con sujeción estricta a los mismos y a la propuesta técnica presentada, por el importe total
que se indica a continuación: (en números y letras):

.....Euros, (IVA EXCLUIDO),

PRECIO FINAL, IVA INCLUIDO

CRITERIO 3. -MEJORAS:

(Se adjuntará la documentación acreditativa)

3.1. Mejoras en perfil lingüístico del equipo de profesionales:

Si se acredita una titulación de C1 o superior se darán dos puntos y medio por profesional hasta un
máximo de 5 puntos.

SI NO

(Táchese lo que no proceda)

3.2 Mejoras por experiencia del equipo de profesionales

3.2.1.Técnico/a experto/a en Información y Comunicación (titulado/a nivel B) con:

- Al menos 1 año de experiencia profesional en servicios de información y/o comunicación en los
últimos 5 años.

SI NO

(Táchese lo que no proceda)

- Al menos 1 año de experiencia en el area social relacionada con la Participación los grupos y el
Asociacionismo.

SI NO

(Táchese lo que no proceda)

3.2.2.Técnico/a experto/a en Biblioteconomía y Documentación (titulado/a nivel B) con:

- Al menos 1 año de experiencia profesional servicios de documentación y/o biblioteconomía en los
últimos cinco años.



SI NO

(Táchese lo que no proceda)

3.2.3. Técnico/a experto/a en Asesoría Jurídica, Participación y Asociacionismo (titulado nivel B) con:

- Al menos 1 año de experiencia profesional, en servicios de asesoramiento en el ámbito definido en el Pliego de Condiciones Técnicas, en los últimos cinco años.

SI NO

(Táchese lo que no proceda)

CRITERIO 4.- CRITERIOS SOCIALES:

(Se adjuntará la documentación acreditativa)

4.1.- Empleo estable.

Compromiso de integrar en la plantilla, que ejecutará el contrato, al menos 2 trabajadoras con contrato indefinido, y se añadirá un punto más por contrato indefinido extra hasta un máximo de 5 puntos.

SI NO

(Táchese lo que no proceda)

4.2.- Formación en igualdad de género.

Título universitario (máster) en igualdad de género y otras formaciones en igualdad de género de rango inferior al universitario, que deberán de tener como mínimo 30h.

SI NO

(Táchese lo que no proceda)

En Pamplona, a, de, de 2023

(Firma)

NOTAS: 1. No se admitirá ninguna oferta que supere el presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de 91.033,60 € (Iva excluido).

2. En caso de errores en las operaciones, prevalecerán los importes señalados con el símbolo *, recalculándose el total.

3. Las ofertas se valorarán IVA excluido, puesto que el programa está exento de IVA.

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es



ANEXO V: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

COLECTIVOS Y DATOS TRATADOS

Las categorías de personas interesadas cuyos datos serán tratados por la organización ENCARGADA DE TRATAMIENTO son las siguientes

- Ciudadanía.
- Personas de contacto.
- Personas empleadas.

Para la ejecución del contrato objeto de este pliego el Ayuntamiento la adjudicataria puede acceder a los siguientes tipos de datos:

- Datos identificativos
- Imágenes
- Datos de características personales
- Datos académicos y profesionales
- Datos de salud o minusvalías.

DERECHO DE INFORMACIÓN.

La organización encargada, en el momento de la recogida de los datos, debe facilitar la información relativa a los tratamientos de datos que se van a realizar. La redacción y el formato en que se facilitará la información se debe consensuar con el responsable antes del inicio de la recogida de los datos.

WEB Y REDES SOCIALES

A la hora de proceder a la publicación de imágenes y otros datos de carácter personal es necesario que la organización encargada de tratamiento cuente legitimación para la publicación de los datos personales. En los casos en los que sea necesario, se encargará de solicitar el consentimiento a las personas participantes en las distintas actividades. La redacción y el formato se debe consensuar con el responsable.

ENVIO DE BOLETINES

Se utilizarán herramientas que garanticen el cumplimiento de la normativa de protección de datos para el envío de boletines, evitando que se produzcan transferencias internacionales de datos y garantizando el cumplimiento del derecho de oposición.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

La entidad adjudicataria deberá ofrecer las garantías suficientes para aplicar las medidas técnicas y organizativas que aseguren que el tratamiento de los datos de carácter personal del que es responsable el Ayuntamiento de Pamplona es conforme a los requisitos de la normativa de protección de datos y garantiza la protección de los derechos de las personas interesadas para lo que deberá implementar al menos las siguientes medidas de seguridad:



- Definir, y documentar, las funciones y obligaciones de las diferentes personas usuarias, o perfiles de usuarios, difundirlas entre el personal, así como las consecuencias de su incumplimiento.
- Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.
- Disponer de un procedimiento de notificación, registro y gestión de incidencias y violaciones de seguridad, conforme a lo previsto en el RGPD que recoja: tipo de incidencia/violación, momento de su detección, persona que la notifica, efectos y medidas correctoras. Cualquier incidencia que afecte a la integridad, confidencialidad, autenticidad y disponibilidad del tratamiento de los datos de carácter personal llevada a cabo por la organización encargada de tratamiento será comunicada de inmediato al responsable del tratamiento.
- Disponer de un procedimiento para la gestión de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento como encargados de tratamiento.
- Establecer métodos de cifrado y seudoanonimización en caso de que gestión de soportes fuera de los locales de la organización responsable o encargada de tratamiento.
- Incluir sistemas de auditoría y registro (logs de acceso) en las aplicaciones que tratan datos de categorías especiales.
- No debe utilizar herramientas que no ofrezcan garantías del cumplimiento de la normativa de protección de datos.
- Se prohíbe la instalación por la entidad encargada o por su personal (salvo petición expresa del Ayuntamiento de Pamplona) de cualquier software en los equipos informáticos del ésta, que puedan poner en riesgo la seguridad de la información, especialmente software para habilitar el acceso o gestión remota de los equipos desde fuera de la red de la entidad encargada; programas de compartición de ficheros como P2P o similares o software de servicios de almacenamiento y/o intercambio de ficheros como Dropbox, GoogleDrive, Wetransfer o similar
- No está permitido el uso de soportes externos para tratar información de la que sea responsable el Ayuntamiento de Pamplona. En el caso de que se autorice será necesario que la información se almacene cifrada.
- Se prohíbe la copia, distribución y/o extracción de cualquier información del Ayuntamiento por cualquier medio o soporte sin autorización.
- No está permitida la salida de información en formato papel de las instalaciones del Ayuntamiento de Pamplona.
- Las copias desechadas deberán destruirse en estructuras de papel.